

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,  
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2024-MDSM/CS-2**

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:  
MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN  
ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO  
ANCASH CON CUI 2517713**

En el distrito de San Marcos, a los 05 días del mes de abril del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 15-2024-MDSM/GM-2 de fecha 21 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS-2** cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI 2517713, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1° miembro Titular	Ing. Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10093122220	VILCA TORRES RAUL HANE	03/04/2024	Válido		03/04/2024	10093122220	 
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	26/03/2024	Válido		26/03/2024	10267222849	 
3	Proveedor con RUC	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10316657317	 
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10321149869	 
5	Proveedor con RUC	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	26/03/2024	Válido		26/03/2024	10324040540	 
6	Proveedor con RUC	10421660919	DIAZ MOGOLLON SERGIO AMADO	29/03/2024	Válido		29/03/2024	10421660919	 

7	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	26/03/2024	Válido	26/03/2024	10450069774		
8	Proveedor con RUC	10475490873	ZVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	28/03/2024	Válido	28/03/2024	10475490873		
9	Proveedor con RUC	10701226602	HUACHACA ANTONIO YERSON MAX	03/04/2024	Válido	03/04/2024	10701226602		
10	Proveedor con RUC	10744556321	CASTILLEJO VEGA JHON ALEX	26/03/2024	Válido	26/03/2024	10744556321		
11	Proveedor con RUC	20480779861	SINTESIS DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido	26/03/2024	20480779861		
12	Proveedor con RUC	20571170958	CONSTRUCTORA & CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L.	27/03/2024	Válido	27/03/2024	20571170958		
13	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2024	Válido	26/03/2024	20603066279		
14	Proveedor con RUC	20604723851	JJ UNION CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/04/2024	Válido	01/04/2024	20604723851		
15	Proveedor con RUC	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2024	Válido	26/03/2024	20606092165		

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

### DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10324040540	CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	04/04/2024	19:52:08	10324040540	04/04/2024	19:53:42	Enviado	Valido		
2	20603066279	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	04/04/2024	15:04:27	20603066279	04/04/2024	15:07:12	Enviado	Valido		
3	20604723851	CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	04/04/2024	19:48:08	20604723851	04/04/2024	19:49:59	Enviado	Valido		
4	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	04/04/2024	23:49:32	10316657317	04/04/2024	23:49:47	Enviado	Valido		

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	CONSORCIO TUPEC	RINCON MELENDEZ ANTONIO
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**DETALLE DE LA OFERTA QUE NO ES ADMITIDO.**

El postor **CONSORCIO TUPEC** integrado por integrados por JJ UNION CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L. con RUC N° 20604723851 y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO con RUC N° 10450069774, no cumple con adjuntar el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta de unos de sus consorciados conforme indica en las bases.

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de las ofertas de los postores que fueron admitidos, lo mismo que se verifican según el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SUPERVISOR S & G
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE.
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES</b>	<b>RINCON MELENDEZ ANTONIO</b>
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

En seguida culminada la calificación de los requisitos de calificación a continuación se procede con la evaluación de las ofertas según en el siguiente cuadro

<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>PUNTUACION</b>	<b>POSTOR 1 CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC</b>	<b>POSTOR 2 CONSORCIO SUPERVISOR S &amp; G</b>	<b>POSTOR 2 RINCON MELENDEZ ANTONIO</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS	80 PUNTOS	60 PUNTOS	80 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTOS</b>			100 PUNTOS	80 PUNTOS	100 PUNTOS
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

#### DETALLE DE LA EVALUACION:

El postor CONSORCIO SUPERVISOR S & G para acreditar la experiencia en la especialidad presenta el **CONTRATO N° 019-2019-GRSM/GGR** y no adjunta la conformidad suscrita por el área correspondiente, por lo que en marco 168.1. del reglamento de la Ley de Contratación de del Estado donde señala que: La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección correspondiente, al respecto, por lo que el comité de selección no califica el dicho contrato y el postor obtiene 60 puntos en los requisitos de calificación.

#### EVALUACION ECONOMICA

En seguida se procede con la evaluación económica, en vista que superan el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases. Por lo que se precede con la evaluación económica de las ofertas, verificado la documentación

concerniente a la oferta económica, visto los documentos el postor **RINCON MELENDEZ ANTONIO** adjunta el ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA, donde no consigna el número de periodo de tiempo correspondiente a la liquidación de obra, de acuerdo al formato del anexo 6 según las bases integradas por lo que el postor **queda descalificado** y no se procede a la evaluación económica.

#### DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	S/ 114, 743.2	100%
2	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	S/. 103, 268.88	90%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	Puntaje de la oferta
1	CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	S/ 114, 743.20	90 puntos
2	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	S/. 103, 268.88	100 puntos

#### RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	C1=0.80	C2=0.20		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)		
CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	80	18	98	4.9	9.8	112.7	I
CONSORCIO SUPERVISOR S & G	64	20	84	4.2		88.2	II

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	S/ 114, 743.20	NO

**ACUERDO ADOPTADO:**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC** integrados por: ALBA CARRETERO JUAN ROGERS, identificado con RUC 10324040540 y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO, identificado con RUC 10410819975 para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS-2 Primera convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI 2517713, con su oferta económica que asciende al monto de S/ 114, 743.20 (Ciento Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 20/100 soles).

**SEGUNDO:** se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 16:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Mayer Miranda Mautino  
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa  
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer  
2° MIEMBRO TITULAR